

## Sección I – Reporte de los Auditores Independientes

Señores Directores de

Depósito Central de Valores S.A.:

Hemos examinado la descripción incluida en la Sección II de los controles relacionados con los Sistemas de Procesamiento de Transacciones de Depósito Central de Valores S.A. Nuestro examen incluyó procedimientos para obtener una seguridad razonable acerca de si (a) la descripción adjunta presenta razonablemente, en todos sus aspectos significativos, las materias relacionadas con los controles de la empresa de servicio Depósito Central de Valores S.A. que pudieran ser pertinentes para el control interno de una entidad usuaria en relación con una auditoría de estados financieros, (b) los controles incluidos en la descripción están diseñados adecuadamente para lograr los objetivos de control especificados en la descripción, en caso que esos controles fueren cumplidos satisfactoriamente, y (c) dichos controles fueron implantados al 30 de Noviembre de 2007. La descripción adjunta incluye solamente los objetivos de control y controles relacionados a Depósito Central de Valores S.A. y no incluye objetivos de control y controles relacionados a los sistemas de procesamiento de sus empresas de servicio. Nuestra evaluación no se extendió a los controles relacionados a los sistemas de procesamiento de las empresas de servicio de Depósito Central de Valores S.A. Los objetivos de control fueron definidos por Depósito Central de Valores S.A. Nuestro examen fue efectuado de acuerdo con las normas del Instituto Americano de Contadores Públicos Certificados, e incluyó los procedimientos que consideramos necesarios en las circunstancias para obtener una base razonable para emitir nuestra opinión.

En nuestra opinión, la descripción adjunta de los Sistemas de Procesamiento de Transacciones de Depósito Central de Valores S.A. presenta razonablemente, en todos sus aspectos significativos, las materias pertinentes a los controles de la empresa de servicio Depósito Central de Valores S.A. que fueron implantados al 30 de Noviembre de 2007. Adicionalmente, en nuestra opinión, los controles descritos están diseñados adecuadamente para ofrecer una seguridad razonable que se lograrían los objetivos de control específicos si los controles descritos se cumplieran satisfactoriamente.

Además de los procedimientos que consideramos necesarios para emitir nuestra opinión según se menciona en el párrafo anterior, aplicamos pruebas a controles específicos, mencionados en la Sección III “descripción de las pruebas de efectividad operacional”, a fin de obtener evidencia acerca de su efectividad para cumplir con los objetivos de control, descritos en la Sección III, durante el período que desde 01 de Junio hasta 30 de Noviembre de 2007. Los controles específicos y la naturaleza, oportunidad y alcance de las pruebas se mencionan en la Sección III. Esta información ha sido proporcionada a las entidades usuarias de la empresa de servicio Depósito Central de Valores S.A. y a sus auditores para que la consideren, junto con la información acerca del control interno en las entidades usuarias cuando realicen evaluaciones del riesgo de control para las entidades usuarias.

En nuestra opinión, los controles que se probaron como se describe en la Sección III, estaban operando con efectividad suficiente para ofrecer una seguridad razonable, aunque no absoluta, que se lograron los objetivos de control especificados en la Sección III durante el período que abarca desde el 01 de Junio hasta el 30 de Noviembre de 2007. Sin embargo, el alcance de nuestras pruebas no incluyó pruebas para determinar si se lograron los objetivos de control que no se

mencionan en la Sección III; y, de acuerdo a ello, no expresamos procedimientos para evaluar la efectividad de los controles en entidades usuarias individuales.

La efectividad relativa y la importancia de controles específicos en la empresa de servicio Depósito Central de Valores S.A. y su efecto sobre las evaluaciones del riesgo de control en las entidades usuarias dependen de su interacción con controles y otros factores presentes en organizaciones usuarias individuales. No hemos realizado procedimientos para evaluar la efectividad de los controles en organizaciones usuarias individuales.

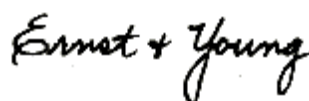
La descripción de los controles en la empresa de servicio Depósito Central de Valores S.A. es al 30 de Noviembre de 2007, y la información acerca de las pruebas de efectividad operativa de controles específicos cubre el período que abarca desde el 01 de Junio hasta el 30 de Noviembre de 2007. Toda proyección de dicha información hacia el futuro está sujeta al riesgo que, debido a cambios, la descripción ya no refleje los controles existentes. La efectividad potencial de los controles específicos en la empresa de servicio está sujeta a limitaciones inherentes y, de acuerdo a ello, se pueden producir errores o fraudes y no ser detectados.

Además, la proyección de cualquiera de las conclusiones, basadas en nuestros resultados, hacia períodos futuros está sujeta al riesgo que cambios pudieren alterar a validez de esas conclusiones.

La información de la Sección IV describe los planes de continuidad del negocio, la que es presentada por Depósito Central de Valores S.A. para proveer información adicional y no es parte de la descripción de controles de Depósito Central de Valores S.A. que puede ser relevante para el control interno de la organización usuaria. Tal información no ha sido sujeta a los procedimientos aplicados en la revisión de la descripción de controles aplicables al procesamiento de transacciones para las organizaciones usuarias, y por consiguiente no expresamos ninguna opinión sobre ella.

Este reporte es para el uso exclusivo de la Gerencia de la empresa de servicio Depósito Central de Valores S.A., sus clientes, y los auditores externos de sus clientes.

ERNST & YOUNG LIMITADA



Santiago, Enero 11, 2007